



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15337/2026- Cristian Ariel FALCO: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Electrónica *ad-referendum* del Consejo Departamental del Departamento de Electrónica, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA AD-REFERÉNDUM
DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ELECTÓNICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Mg. Ing. Cristian Ariel FALCO (DNI N° 25191457), en UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE ELECTRÓNICA del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA de esta Facultad, a partir del 6 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027 y/o hasta la sustanciación de llamado a concurso.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



APARTADO

08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Mg. Ing. Cristian Ariel FALCO (DNI N° 25191457), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica de esta Facultad, a partir del 6 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027 y/o hasta la sustanciación de llamado a concurso.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Electrónica Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 08:32:20
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 12:40:09
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 09:55:48
Razon: Autorizado por Carlos Marcelo Belzunce